AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Dictamen N° 14/2010

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto 21.909
Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Unidad Operativa de Contrataciones

Fecha: 29/Junio/2010
Para: Fermín Alfredo Gil Páez
Gerente de Administración y Finanzas

Visto:
El PAC N° 200411. Expo Vivienda 2010. Monto máximo de guaraníes cinco millones (**₲ 5.000.000).**
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 234/2010. Rubro Presupuestario 260. Servicios Técnicos y Profesionales.
La Resolución AFD N° A046R02F310510, de fecha 31 de Mayo de 2010, por la cual se autoriza el inicio de gestiones para el llamado a Contratación Directa del servicio de Expo Vivienda 2010.
El Expediente 312358, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y su publicación en el Portal.
La apertura de ofertas prevista para el 23 de Junio de 2010.
La invitación realizada a la firma CARMELITAS CENTER de Patricia María Ugarte Escobar.
El acta de apertura de ofertas de fecha 23 de Junio de 2010, y la oferta presentada por CARMELITAS CENTER.
El Resumen de Cotizaciones.
El inciso a) del Art. 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Considerando:
Que, el inciso a) del Art. N° 33, "el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos…"
Que, CARMELITAS CENTER de Patricia María Ugarte Escobar, se ajusta a los requisitos contemplados en las especificaciones del llamado.

Por lo tanto:
La UOC sugiere Adjudicar el llamado a Contratación Directa por Excepción del Servicio de Expo Vivienda 2010, por reunir los requisitos legales y ajustarse a las especificaciones del llamado a la firma CARMELITAS CENTER de Patricia María Ugarte Escobar, por un monto de Guaraníes cuatro millones quinientos mil (G. 4.500.000).

Celso J. Cabral Rebey
Unidad Operativa de Contratación

María Esperanza de Manfredi
Encargada de Servicios Administrativos

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD U.O.C.

As, 29 de Junio de 2010

Señor Presidente
Conforme al Dictamen que antecede, en el cual se exponen los antecedentes de adjudicación correspondiente para la provisión del Servicio de Expo Vivienda 2010, se solicita la Resolución de Directorio, recomendando la adjudicación a la firma CARMELITAS CENTER de Patricia María Ugarte Escobar.

Fermín Alfredo Gil Páez
Gerente de Administración y Finanzas

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD Gerencia de Administración y Finanzas